

182053

PATENTE DE INVENCION
=====

Ref. 3316/16
=====

182053



MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"Procedimiento para la obtención de películas cinematográficas
"en colores".

=====

Solicitante: PIERRE COUVIER, de nacionalidad francesa,
domiciliado en 5 Rue Auguste Comte, Paris,
(Sena) Francia.

=====

- Ya se ha propuesto un procedimiento para la obtención de películas cinematográficas en colores, en el que partiendo de una película que lleve una capa sensible sobre cada superficie del soporte, se impresionan estas dos capas por dos negativos de la selección tricroma, luego, después de haber coloreado convenientemente las dos imágenes positivas así obtenidas, se efectúa sobre una de las capas el tercer positivo monocromo, aplicando materia colorante, partiendo de una película matriz obtenida con ayuda del tercer negativo
5. de la selección, eligiéndose la materia colorante de tal modo que su trasposición de la película matriz a la película de doble capa se haga rápidamente.
 - 10.



Este procedimiento que dá buenos resultados puede sin embargo presentar dificultades debido al coloreado más o
15. menos fuerte que puede experimentar la gelatina de la emulsión sobre la que se aplicará el tercer color, debido al hecho de los productos de oxidación de los reveladores por una parte y del coloreado de la imagen plateada por otra parte.

La presente invención tiene por objeto un medio
20. complementario que permite evitar este inconveniente y que se aplica a todos los procedimientos en que se emplee una película de doble capa o duplex, sea cual fuere la forma en que se ejecute la tercera capa monocroma sobre una de las dos superficies del duplex. Según la invención
25. se disponen las cosas de modo que una capa de gelatina suplementaria se encuentre sobre una de las capas sensibles de la película duplex antes de la impresión del tercer monocromo y es sobre esta capa sobre la que se impresiona el tercer
30. monocromo citado, ya sea directamente por aplicación del colorante, como se ha dicho anteriormente, o ya sea por exposición a la luz y coloración posterior.

Es naturalmente ventajoso que la capa de gelatina suplementaria se realice sobre el duplex virgen durante su
misma fabricación. En este caso, cuando la emulsión virgen
35. del duplex se coloca y se seca se vierte sobre ella una capa de gelatina pura de 5/1000 de milímetro de espesor, alrededor. Esta capa no se modificará durante las operaciones de revelado y de coloreado de dos capas sensibles y permite una trasposición completa y homogénea de la materia colorante que aporta la
40. película matriz, si se emplea el procedimiento expresado.

Sin embargo, el hecho de tener sobre una emulsión sensible una capa de gelatina pura modifica la velocidad de penetración del revelador en esta emulsión. La gama de las
imágenes impresionadas sobre las dos superficies de la
45. película no será por consiguiente la misma.



Este inconveniente se remedia vertiendo una capa de gelatina pura de 5/1000 de espesor sobre las dos superficies de la película de doble capa sensible. La película está entonces constituida partiendo de una superficie y yendo

50. hacia la otra superficie por

- 1 capa de gelatina pura de 5/1000
 - 1 - sensible
 - 1 soporte transparente
 - 1 capa sensible
55. 1 capa de gelatina pura de 5/1000.

La existencia de las dos capas de gelatina suplementarias puede, por lo demás, permitir impresionar por descarga, una cuarta imagen sobre la segunda capa de gelatina, ya sea que se desee efectuar la cuatricromía o

60. bien que se desee imprimir una imagen negra ligera, para dar cierto vigor a la imagen coloreada final.

Se pueden también tratar estas capas de gelatina pura por sensibilización con ayuda de un bicromato alcalino por un procedimiento conocido, pero teniendo cuidado de no

65. sensibilizar más que la superficie externa de la capa.

Esto puede conseguirse por ejemplo aplicando la solución bicromatada con ayuda de rodillos guarnecidos de ^{una} corona de terciopelo. En estas condiciones, las materias colorantes básicas que constituyen la imagen coloreada subyacente, no

70. quedan en modo alguno modificadas.

La capa sensibilizada se impresiona después a través del dispositivo del tercer negativo seleccionado con ayuda de una fuente luminosa de gran potencia y sobre todo rica en rayos ultra-violeta.

75. Después de la eliminación del bicromato seguida de secado, la capa se impregna con una materia colorante ácida que penetra y se fija únicamente en las partes de la gelatina no insolubilizadas.

Por ejemplo, se puede emplear para:



80. el amarillo : amarillo ácido "Lumiere) R
el azul : azul brillante para lana S.O.P.I.
el rojo : rojo azo ácido Sandoz.

El procedimiento puede ser el mismo para la segunda capa de gelatina.

85. El modo de ejecución anteriormente descrito puede efectuarse de un modo diferente, vertiendo sobre una superficie de la película ordinaria de doble emulsión que haya recibido ya las dos imágenes monocromáticas coloreadas, una capa de gelatina bicromatada sensible. Una vez que se ha secado

90. esta capa se puede verter otra capa sobre la otra superficie. Del mismo modo ya se emplee un procedimiento de cuatricromía o bien que se emplee una imagen neutra, estas capas se tratan entonces por los mismos procedimientos que han quedado expuestos anteriormente.

95. Se sobrentiende que los modos de ejecución descritos han sido dados únicamente a título de ejemplos y que podrán modificarse especialmente por sustitución de equivalentes técnicos, sin salirse por ello del área del invento.

N O T A

100. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no altere su principio fundamental. También se hace constar que dicho
105. invento corresponde a una patente presentada en Francia el 5 de febrero de 1947, nº 529.391, acogiéndose, por lo tanto, a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor y siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita patente de invención por 20 años en
110. España: " Procedimiento para la obtención de películas cinematográficas en colores"; caracterizándose por lo siguiente:



115. 1º.- Procedimiento para la obtención de películas cinematográficas en colores, caracterizándose porque se vierte sobre una de las superficies de una película duplex de doble capa sensible, una capa de gelatina pura de reducido espesor, por ejemplo del orden de 0 mm. 005, sirviendo esta capa para recibir una de las series de imágenes de la selección cromática.

120. 2º.- Procedimiento para la obtención de películas cinematográficas, en colores, según lo especificado en la reivindicación 1ª, caracterizándose porque se vierte una capa de gelatina pura sobre cada una de las capas sensibles de la película duplex, de preferencia antes de la exposición de las capas sensibles.

125. 3º.- Procedimiento para la obtención de películas cinematográficas en colores, según se especifica en las reivindicaciones 1ª o 2ª, caracterizándose porque la tercera serie seleccionada de imágenes se efectúa sobre una de las capas de gelatina pura aplicando materia colorante pudiendo efectuarse una cuarta serie de imágenes sobre la otra capa de gelatina pura para constituir una cuatricromía u obtener una impresión neutra destinada a reforzar el vigor del positivo final en colores, obteniéndose esto sin que la imagen subyacente formada en las capas sensibles se perjudique por sus partes más o menos insolubilizadas debido al hecho de los tratamientos que ella ha experimentado.

130. 135.

140. 4º.- Procedimiento para la obtención de películas cinematográficas en colores, según se especifica en las reivindicaciones 1ª o 2ª, caracterizándose porque la tercera serie y, si es preciso, la cuarta serie de imágenes seleccionadas se efectúan sobre las capas de gelatina pura por sensibilización superficial de las capas, por medio de bicromato, impresión de las imágenes por una fuente luminosa rica en rayos ultravioleta y por último teñido por un colorante ácido apropiado.

182053

- 6 -



5º.= Procedimiento para la obtención de películas
145. cinematográficas en colores, según se especifica en las reivin-
dicaciones 1ª, 2ª y 4ª, caracterizándose porque la capa de
gelatina aplicada se sensibiliza previamente con bicromato.

6º.= Procedimiento para la obtención de películas
150. cinematográficas en colores, caracterizándose porque se obtiene
una película duplex de capa suplementaria de gelatina sobre,
por lo menos, una de las capas de emulsión sensible.

7º.= Procedimiento para la obtención de películas
155. cinematográficas en colores; tal y como queda substancialmente
descrito en la presente memoria que consta de seis hojas
escritas por una sola cara.

Madrid 4 de febrero de 1948.

PIERRE COUVIER.

Por Poder de J. GOMEZ ACEB*